

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

JEFATURA DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA

CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE

EXAMEN EXTRAORDINARIO

PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL TEORÍA I y II

PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL LABORATORIO

I, II, III y IV

TURNOS: MATUTINO Y VESPERTINO

Diciembre 2008

Un estudiante es candidato a evaluación extraordinaria en las asignaturas correspondientes al Área de Psicología Experimental Animal cuando se cumple uno de los siguientes casos:

- A) **Ausentismo.** Las inasistencias del alumno en la asignatura superan el 10% del total de clases programadas para dicho curso. En tal caso obtiene como calificación final en la asignatura de NP (No Presentó), sin que por ello pierda el derecho de presentarse a examen extraordinario en las asignaturas teóricas. En el caso de los laboratorios la NP implica el recursamiento obligatorio de la asignatura.
- B) **Desempeño no competente.** Según se especifica para las asignaturas teóricas y de laboratorio.
 - a. *En PET:* el desempeño insuficiente del alumno tanto verbal como en forma escrita en el análisis de literatura especializada, redacción de escritos de divulgación científica y/o resolución de exámenes será conducente a la reprobación de la asignatura. Dado que las asignaturas teóricas incluyen actividades formativas como participación en el análisis de literatura especializada (participación), integración y redacción de la misma, y/o la solución de exámenes escritos que evalúen el manejo de los contenidos del curso (glosas y/o examen). Complementariamente, la realización de una investigación documental sobre un tópico específico correspondiente con los contenidos de la asignatura (tutorías). La materia esta segmentada en tres rubros, trabajo de aula, 60% (30% participación y 30% exámenes) y trabajo de cubículo (tutorías) 40%, condición que debe de cumplir para acreditar la materia. Cuando el estudiante no alcance el 18% en participación o en glosas y/o exámenes, y el 24% en tutorías se considera reprobado en la asignatura. Al reprobado al menos uno de los tres rubros antes mencionados se le asigna la calificación de 5 y tendrá que presentar un **examen general** de la asignatura. El alumno no recibirá comprobante de acreditación parcial ya que en el examen logrará su calificación final.
 - b. *En PEL:* el desempeño insuficiente en el análisis de literatura experimental especializada, el diseño, y conducción de manipulaciones experimentales, así como la redacción de informes de investigación será conducente a la reprobación de la asignatura. Dado que la evaluación ordinaria de las asignaturas de Psicología Experimental Laboratorio I y II descansa en dos aspectos excluyentes, a saber: participaciones en clase y el reporte de las

investigaciones realizadas durante el semestre, y en las asignaturas de Psicología Experimental Laboratorio III y IV, se agrega a los anteriores, un examen individual sobre la investigación realizada, el examen extraordinario sólo procederá en el caso de la participación para PEL I y II, y de participación y examen individual en el caso de PEL III y IV. La reprobación de la actividad de investigación, supone la insuficiencia de las habilidades del alumno para la investigación en general y por lo tanto, implica el recursamiento obligatorio de la asignatura.

- C) **Reintegración como estudiante de la carrera por los artículos 19 y 20 del Reglamento General de Inscripciones y 14 d) del Reglamento General de Exámenes de la UNAM.** La interrupción de los estudios profesionales por un periodo mayor al establecido por el plan de estudios conlleva a la presentación de exámenes extraordinarios como única vía para concluir la carrera. El estudiante deberá presentar su comprobante de inscripción al examen extraordinario y presentará el examen general vigente de la asignatura.

REQUISITOS GENERALES DURANTE LA INSCRIPCIÓN AL EXÁMEN

Solicitar en la Coordinación de la Carrera los criterios para la presentación de exámenes extraordinarios del Área de Psicología Experimental Animal vigente, verificando la correspondencia entre los sinodales que aplicarán el examen, el turno y la sección en la que se curso la materia.

Nota: Verificar en el listado de sinodales al final de este documento aquellos que correspondan con el área, turno y sección

REQUISITOS GENERALES EL DÍA DEL EXÁMEN

- 1.- Presentarse puntualmente en el aula designada para el examen extraordinario, en el día y hora señalados para tal efecto por la Administración Escolar. La tolerancia máxima será de 15 minutos, después de los cuales puede negársele el ingreso al aula.
- 2.- Presentar original del comprobante de acreditación parcial (ver anexos 1), en donde se expliciten los puntajes obtenidos (sólo serán validos los comprobantes cuya fecha de expedición sea menor a un año lectivo).
- 3.- Presentar original del comprobante de pago, que acredite su derecho al examen extraordinario correspondiente.
- 4.- Acreditarse como estudiante de la FESI o identificarse con credencial del IFE.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Los alumnos que adeuden total o parcialmente las asignaturas a que hacen referencia estos criterios, independientemente del ciclo escolar en el que hayan cursado la asignatura, deberán ajustarse a los criterios vigentes en el periodo escolar en que se someten al examen extraordinario.
2. Los sinodales de examen extraordinario (ver anexo 2) únicamente plasmarán en las actas extraordinarias calificaciones que sean recabadas por ellos mismos mediante el examen extraordinario. Bajo ninguna circunstancia harán válidas calificaciones enviadas por cualquier otro medio.
3. Todo tipo de falsificación, dolo, engaño o fraude será sancionado de acuerdo a la Legislación Universitaria.
4. En el caso de que el alumno reprobara la evaluación extraordinaria, será su obligación recuperar el comprobante de acreditación parcial, para presentarlo en el siguiente periodo de exámenes extraordinarios.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:*PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL TEORÍA I y II*

Los presentes requisitos específicos toman como referente la actualización de los programas vigentes para las asignaturas de Psicología Experimental Teoría I y II, aprobada por el H. Consejo Técnico de la F. E. S. Iztacala en su sesión ordinaria 416 del 29 de agosto de 2004 (Referencia oficio FESI/SCT/4186/04).

Dado que la evaluación ordinaria de las asignaturas de Psicología Experimental Teoría I y II descansa en tres aspectos bien diferenciados entre sí, a saber: participaciones en clase, glosas o exámenes y tutorías, el examen extraordinario comprenderá los tres aspectos, por lo que, el alumno deberá presentar un examen global de la asignatura independientemente de lo aspecto reprobado.

Unidades de la Asignatura Psicología Experimental Teoría I

Unidad I. Identidad profesional del psicólogo y el perfil del psicólogo experimental

Unidad II. Fundamentos filosóficos, teóricos y metodológicos de la psicología experimental general (desde las perspectivas de la psicología experimental: conductismo, histórico cultural y psicología genética)

Unidad III. Las concepciones de las tres perspectivas de la psicología experimental frente a las problemáticas dualistas de lo innato y lo aprendido, lo biológico y lo psicológico y lo filogenético y lo ontogenético

Unidad IV. Procesos experimentales básicos en psicología (sensación, percepción, motivación y emoción) desde las tres perspectivas de la psicología experimental

Unidad V. Condicionamiento clásico pavloviano

Revisión y actualización de programas con un perspectiva de cambio curricular

Unidades de la Asignatura Psicología Experimental Teoría II

Unidad I. Condicionamiento operante

Unidad II. Memoria (desde las perspectivas: conductual, histórico cultural y genética)

Unidad III. Comunicación animal y lenguaje (desde las perspectivas: conductual, histórico cultural y psicología genética)

Unidad IV. Pensamiento (desde las perspectivas: conductual, histórico cultural y psicología genética)

REQUISITOS ESPECÍFICOS

PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL LABORATORIO I, II, III y IV.

Los presentes requisitos específicos toman como referente la actualización de los programas vigentes para las asignaturas de Psicología Experimental Laboratorio I, II, III y IV, aprobada por el H. Consejo Técnico de la F. E. S. Iztacala en su sesión ordinaria 416 del 29 de agosto de 2004 (Referencia oficio FESI/SCT/4186/04).

La evaluación ordinaria de las asignaturas de Psicología Experimental Laboratorio I y II descansa en dos aspectos excluyentes, a saber: participaciones en clase y el reporte de las investigaciones realizadas durante el semestre, y en las asignaturas de Psicología Experimental Laboratorio III y IV, se agrega a los anteriores, un examen individual sobre la investigación realizada. Sin embargo, el examen extraordinario sólo procederá en el caso de la participación para PEL I y II, y de participación y examen individual en el caso de PEL III y IV. La reprobación de la actividad de investigación, supone la insuficiencia de las habilidades del alumno para la investigación en general y por lo tanto, implica el recursamiento obligatorio de la asignatura, por lo que al haber reprobado:

Participación. El alumno deberá presentar su reporte de investigación y un resumen analítico de cada una de las referencias incluidas en el programa de la asignatura, y responder por escrito un cuestionario de carácter conceptual acerca del área de indagación definida para cada semestre.

Exámenes: El alumno deberá presentar su reporte de investigación, y responder a un cuestionario escrito de carácter metodológico en el que explicita con base en su propia investigación: antecedentes marco teórico, justificación del estudio, objetivo, predicciones hipotéticas, estrategia metodológica, hallazgos, conclusiones y autocrítica metodológico-conceptual.

NOTA: TODOS LOS REPORTES DEBERÁN ESTAR MECANOGRAFIADOS Y APEGADOS A LOS LINEAMIENTOS DE ESTILO ESTABLECIDOS POR LA A. P. A.

Prácticas de la asignatura Psicología Experimental Laboratorio I

Práctica I. La ciencia y el método científico

Práctica II. El uso de animales infrahumanos en la investigación psicológica

Práctica III. Importancia del manejo de equipo de laboratorio y el manejo del sujeto experimental

Práctica IV. Sistemas de privación

Práctica V. Observación y segmentación I

Práctica VI. Observación y segmentación II

Práctica VII. Sensación y percepción

Prácticas de la asignatura Psicología Experimental Laboratorio II

Práctica I. Condicionamiento clásico

Práctica II. Condicionamiento operante

Práctica III. Memoria

Prácticas de la asignatura Psicología Experimental Laboratorio III

Práctica I(a). Procesos psicológicos superiores (conciencia, lenguaje, memoria, pensamiento, formación de conceptos y autoconciencia)

Práctica I(b). Condicionamiento y aprendizaje complejo (discriminación condicional, control instruccional y equivalencia de estímulos)

Prácticas de la asignatura Psicología Experimental Laboratorio IV

Práctica I(a). Autoconciencia

Práctica I(b). Formación de conceptos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
CARRERA DE PSICOLOGÍA
ÁREA DE PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL ANIMAL

PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL LABORATORIO
COMPROBANTE DE ACREDITACIÓN PARCIAL PARA EL ALUMNO

NOMBRE DEL ALUMNO: _____
 NÚMERO DE CUENTA: _____ GRUPO: _____

INSTRUCCIONES

Este formato sólo se extenderá cuando el alumno haya reprobado el rubro de participaciones. En caso de reprobación en el rubro de reporte de investigación, procederá el recursamiento de la materia. El profesor debe especificar: 1) el semestre evaluado y 2) el puntaje obtenido en cada uno de los rubros que conforman la evaluación de la asignatura.

1. Semestre evaluado (Marque con una X)	I	II	III	IV	
2. Rubros evaluados					
A.- PARTICIPACIONES	APROBADO				PUNTAJE
	SI () NO ()				_____
B.- EXÁMENES	SI () NO ()				_____
C.- REPORTES EXPERIMENTALES					_____
Título del reporte: _____					

 NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESOR

 FECHA DE EXPEDICIÓN

Nota: Este documento carece de validez oficial, su uso es sólo de carácter interno y tiene una vigencia de un año escolar a partir de la fecha de expedición.

Anexo 2**Lista de profesores sinodales de examen extraordinario pertenecientes al Área de Psicología Experimental Animal**

Asignatura	Profesores responsables (T. M.)
Psicología Experimental Teórica I	Maricela Ramírez Guerrero Enrique Cortés Vázquez
Psicología Experimental Teórica II	Benita Cedillo Idelfonso Yasmín de Jesús Arriaga Abad
Psicología Experimental Laboratorio I	Cesar Canales Sánchez Rosalinda Arroyo Hernández
Psicología Experimental Laboratorio II	Alejandra Sánchez Velasco Martha Elisa López Arias
Psicología Experimental Laboratorio III y IV	Hortensia Hickman Rodríguez Rosalba Cabrera Castañón Abel Javier Zamora García Ulises Delgado Sánchez Rosendo Hernández Castro
	Profesores responsables (T. V.)
Psicología Experimental Teórica I	Guillermo Hernández Neria Rosa Isela Ruiz García
Psicología Experimental Teórica II	Isaac Pérez Zamora Alfonso Olvera Hernández
Psicología Experimental Laboratorio I	Rosa María Segura González Rogelio León Mendoza
Psicología Experimental Laboratorio II	Alejandro Gaona Figueroa Sergio Iram Martínez Muñiz
Psicología Experimental Laboratorio III	Jorge Montoya AVECÍAS Ángela Hermsillo García
Psicología Experimental Laboratorio IV	Alfonso Olvera Hernández Sergio Iram Martínez Muñiz